San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2022.-

Al Señor Presidente Del Colegio de Arquitectos de Tucumán **Arqto. Juan Eduardo Saravia** <u>Su Despacho</u>



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de remitir adjunto para su conocimiento y consideración, una copia autenticada de la **Resolución Nº 1738/2022** del día 21 de septiembre del 2022, referente a la Actualización de Servicios prestados por esta Dirección General de Catastro,.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

SZ



26/09/2022



Resolución Nº 1738/2022

San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2022.

VISTO

La Ley Prov. Nº 7263; y

Copia de Planos

CONSIDERANDO



Que surge la necesidad de actualizar los valores de los servicios que presta esta Dirección General a través de la Ley Convenio Colegio de Agrimensores de Tucumán, fijados mediante Resolución N° 1113/2013, habiendo sido instrumentada la última actualización mediante Resolución N° 1738/2022.

Que en virtud de las previsiones normativas que impone la vigencia de la Ley Prov. N° 7263, el Art. 19 de su Anexo autoriza a fijar los montos de las contribuciones; por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO R E S U E L V E:

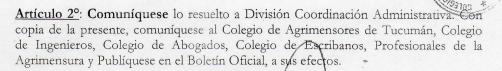
Artículo 1º: Establézcase que a partir del 3/10/2022 regirán los siguientes precios por los servicios solicitados que se detallan a continuación:

	Form. 1 – Actualización, responsable fiscal mediante Boleto de Compraventa	\$ 500
	Form. 2 – Certificado Catastral para escrituración	\$ 2200
	Form. 3 - Certificado o Constancia de Valuación	\$ 1200
	Form. 4 – Copias de fichas de avance o folio catastral por parcela	\$ 490
	Form. 5 – Copia de Plancheta Catastral	\$ 1500
	Form. 6 – Croquis por Parcela	\$ 1600
	Form. 7 – Identificación de inmuebles por parcela	\$ 1600
	Form. 12 – Solicitud de supresión de mejoras de revisión de valuación:	
	- Con inspección hasta 30 Kilómetros	\$ 1400
	- Más de 30 Kilómetro se incrementa por Kilómetro	\$ 70
	- Sin inspección	\$ 1700
	Form. 13 – Bonos informes requerimientos judiciales o administrativos	
	Inherentes al avalúo y /o los datos de fichas de avance y/o folio	
/ \	catastral. Por cada informe y por padrón, copia de expediente.	\$ 1250
	Form. 14 – Bono – Certificado catastral para escrituración	\$ 2200
	Form. 15 – Solicitud de apertura de cuenta tributaria especial	\$ 1600
	Form. 16 – Puesta en vigencia de Plano de Prescripción	#
	Adquisitiva mediante Sentencia Judicial	\$ 3000
	radianava mediante sentencia judiciai	4 2000
THE STATE OF THE S	Form. 8 – Solicitud de informe de verificación	\$ 1600
Agrim 415		Ψ 1000
Agrim, ALEJANDES F. MAVARE	Unificación, División, Propiedad Horizontal, Loteo	\$ 2500
DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE CATASTR	Offineación, División, i ropicuad i forizontai, Docco	Ψ 2300
DE CATASTR	Form. 10 - Bonos uno (menor de 100) por cada lote o unidad hasta cien	
	Lotes	\$ 1000
	Form. 11 - Bonos uno (mayor de 100) por cada lote excedente de cien	\$ 680
	Tollii. 11 - Bollos allo (mayor de 100) por cada lote excedente de cien	Ψ 000

\$ 1000

Dirección General de Catastro

Resolución N° 1738/2022



Artículo 3º: Archívese.

JMP



THE CONTROL OF THE CATASTRO DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

TUCUMÁN